

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 179-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-0-339-05-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se contrate al Licenciado EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, en el puesto de Jefe II del Departamento de Contabilidad (plaza No. 283), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2015, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 151 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

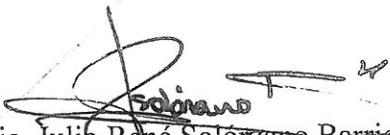
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, en el cargo de Jefe II del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES (Q 12,100.00), con cargo a la partida número 2015-11150023-01-07-101-11-022-283 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de junio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda ~~Ramírez~~  
Magistrado Presidente

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I





Expediente No. 1161-2015

*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis  
Secretario General

